Moción de Orden del Día N° 6354

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE
11 MAY 2023
RECIBIDO
Hora 9:50AM
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **Roberto Helbert Sánchez Palomino**, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que el 11 de mayo de 2023 se celebra el 47 aniversario de la creación política de la provincia de Huaral, debido a que, en dicha fecha en el año 1976, con la dación del Decreto Ley N° 21488, se crea la Provincia de Huaral en el Departamento de Lima, cuya capital es la ciudad del mismo nombre, integrada por los distritos de Huaral, Chancay, Aucallama, Ihuari, Lampian, San Miguel de Acos, Veintisiete de Noviembre, Pacaraos, Santa Cruz de Andamarca, Atavillos Alto, Atavillos Bajo y Sumbilca.

Que, según datos históricos, desde el 9 de setiembre de 1957, vecinos de 36 comunidades de la parte alta de la cuenca del río Chancay solicitaron la creación de una nueva provincia, lo cual lo consiguieron, el 11 de mayo de 1976, con la dación del Decreto Ley N° 21488.

Que la provincia de Huaral conjuntamente con las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos forman parte del departamento de Lima,

Que en la provincia de Huaral se produce diversos productos, como son algodón, maíz, papas, hortalizas.

Que en la provincia de Huaral se cultivan varias frutas, entre las que destacan: mandarina, naranja, manzana, fresa, lúcuma, maracuyá, melocotón y melón.

Que los diversos alimentos que se cultivan en la provincia de Huaral son enviados a Lima y también a diferentes lugares del país, convirtiendo a Huaral en uno de los principales proveedores de alimentos del Perú.

Que, con relación a la ganadería, en Huaral se cría ganado vacuno, porcino equino, y ovino. En lo que respecta al potencial avícola se produce carne y huevos.

Que la provincia de Huaral tiene varios lugares turísticos, entre los cuales destacan sus bellas playas, los Baños de Collpa, el Museo Municipal de Chancay, el Castillo de Chancay, la Ex Hacienda Huando, el Eco Truly Park, el Sitio Arqueológico de Rúpak, el Sitio Arqueológico Las Shicras, la Zona Arqueológica Marca Piche en San José de Baños, entre otros.

Que la provincia de Huaral tiene una rica gastronomía y destacan varios platos típicos, entre ellas se puede mencionar el pato al ají, el chancho al palo, el chicharrón de conejo, la trucha frita, entre otros.

Que, en el año 2021, el destino Huaura-Huaral obtuvo el sello Internacional Safe Travels, una distinción que se entrega a los lugares que cumplen con un conjunto de protocolos diseñados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con la finalidad que tengan claro el nombre de los destinos que tienen una política general de salud en la industria turística.

Que es necesario que el Congreso de la República exprese su reconocimiento y saludo a la provincia de Huaral, al celebrarse el 47 aniversario de la creación política.

Por las consideraciones expuestas.

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Expresar su saludo y homenaje a todos los huaralinos, al celebrarse, el 11 de mayo del 2023, el 47 aniversario de la creación política de la provincia de Huaral.

2. Trasladar la presente moción de saludo al doctor Fernando Cárdenas Sánchez, alcalde de la Provincia de Huaral.

Lima, 11 de mayo del 2023

Roberto Helbert Sánchez Palomino
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2023 09:17:22-0500